

**MANUAL PARA LA ELABORACIÓN
DEL RANKING 5000**

Manual de la Elaboración del Ranking 5000 del año 2016

La elaboración de todo Ranking requiere de consideraciones especiales. En el caso del Ranking 5000 se debe realizar un proceso similar al que se tomó para el ranking 1000. A continuación se detallan las características que tuvo la elaboración de este ranking y los procesos generales que deben seguirse en actividades similares.

1. Recopilación de la Información para la elaboración del Ranking 5000 del año 2016

Para la elaboración del Ranking 5000 del año 2016 se recopiló la información de cuatro fuentes Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Dado el tamaño del contenido, la información de todas las compañías fue entregada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de manera personal, exceptuando las empresas de seguros y reaseguros, cuya información fue descargada del boletín estadístico de seguros publicados en la página web de la institución (http://appscvs.supercias.gob.ec/portalInformacion/pi_seguros/ie_boletin_fin_seg.zul).

La información correspondiente a ingresos y utilidades del sistema financiero (bancos, mutualistas y sociedades financieras) se obtuvo de los boletines mensuales publicados en la página web institucional de la Superintendencia de Bancos (<http://www.sbs.gob.ec>).

Por su parte, los balances de pérdidas y ganancias de las cooperativas del segmento 1 y 2 se descargaron de los boletines financieros mensuales, encontrados en el sitio web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (<http://www.seps.gob.ec/estadisticas?sector-cooperativo>).

Por motivos de falta de información sobre el impuesto causado de las aseguradoras, reaseguradoras e instituciones del sistema financiero (bancos, mutualistas, sociedades financieras y cooperativas) en los boletines financieros publicados en internet, se acudió a las consultas en línea del Impuesto a la Renta Causado, disponible en la página web del Servicio de Rentas Internas SRI (<https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaNaturales.jsf>), donde se buscó individualmente por su RUC a cada una de las instituciones antes mencionadas.

2. Validación de la base de datos empleada para el Ranking 5000 del año 2016

Considerando el gran número de empresas que reportan a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el archivo de la base de datos mantenía un formato de texto, con el objetivo de poder ser intercambiado con mayor facilidad. De esta manera, el primer paso para realizar el ranking fue el cambio de formato del archivo para que pueda ser manipulado en el programa Office. Igualmente dentro de estas modificaciones, también fue necesario realizar cambios en el formato de las columnas, como es el caso del RUC, identificador base para el cruce entre de bases de datos.

La base de datos inicial contenía 55,260 registros; sin embargo, se encontraron que 1,227 empresas presentaban registros duplicados los cuales fueron suprimidos.

A continuación, se identificaron las cuentas a ser consideradas para el Ranking, las cuales son: Total Ingresos (cuenta 6999), Utilidad de Ejercicio (cuenta 801), Pérdida del Ejercicio (cuenta 802), Impuesto a la Renta Causado (cuenta 849).

En cuanto a los cruces de información para validar la base de datos entregada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en septiembre de 2016 es importante destacar que:

- Al cruzar con la información de la primera versión de la base de compañías entregada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en los primeros meses de año, se constató que en la versión actual ya se realizaron correcciones a la información, se agregaron un mayor número de empresas en la versión actual y también se dejaron fuera empresas que en la versión inicial se habían considerado. Gracias a este hallazgo, se consolidó la base final con el mayor número de empresas posible.
- Al comparar la nueva base de la Superintendencia con el Ranking 1000 publicado en la página de Ekos Negocios, se identificaron las correcciones a la información inicial que entregó la Superintendencia en los primeros meses del año. Se puso especial atención a las empresas que entregaron directamente los resultados de los balances a Ekos, pues en la versión inicial de la base de la Superintendencia, los datos no eran los correctos.
- Al considerar que el ranking 5000 del año pasado fue realizado con la información proporcionada por el SRI, el objetivo del cruce de información con la base de la Superintendencia fue constatar que el crecimiento porcentual del ingreso, la utilidad y el impuesto causado, no arroje un valor irrazonable. Además, se pudo revelar las empresas que quedaron excluidas tanto en el ranking actual como en el anterior.
- En cuanto a la información de empresas de seguros y reaseguros y las instituciones del sistema financiero (bancos, mutualistas, sociedades financieras y cooperativas) que fue descargada de las páginas oficiales de internet, el mayor trabajo en la conformación de información se llevó a cabo en la búsqueda de los RUC de las instituciones, pues los boletines mensuales no muestran esta información.

3. Consideraciones de Importancia

Una vez constituido el Ranking 5000 del año 2016, se deben destacar las siguientes consideraciones:

- Se calculan un total de 698 empresas que no se encuentran presentes en el actual ranking 5000, comparado con el ranking del año anterior. Una de las principales causas, es la diferencia de la fuente de información con la que se trabaja. En el año 2015 se empleó la información proporcionada por el SRI y en este año se trabajó con la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y se agregó la información del sistema financiero obtenido de las páginas oficiales de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- Al realizar el mismo comparativo mencionado en la primera consideración pero a la inversa, se observa que en el actual Ranking 5000 se toman en cuenta 936 empresas que no fueron consideradas el año pasado.
- Las cuentas que deben tener particular cuidado al ser tomadas por tipo de institución son:
 - Empresas: incorpora Utilidad del Ejercicio (cuenta 801), Pérdida del Ejercicio (802)
 - Aseguradoras y Reaseguradoras: incorpora Resultado antes de Impuestos y Participación. El dato correspondiente a Ingreso es el valor de la prima neta emitida.
 - Financiero: incorpora Ganancia o pérdida del Ejercicio
- Como se mencionó anteriormente, en la base de compañías proporcionada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se encontraron 1,227 empresas con registros duplicados.
- En este ejercicio fiscal se observan 486 empresas con déficit en la utilidad del ejercicio.

4. Proceso de validación de la información

Al realizar el Ranking 5000 que servirá para el Directorio de Empresas de Ekos, se debe llevar a cabo un procedimiento escrupuloso de verificación de la información. Este proceso debe manejarse con el fin de contar con la mejor información posible y minimizar los errores que pudieran presentarse.

Entre los principales cruces de información para la respectiva verificación de la base de datos se mencionan:

- Cruce de la base de datos con la información del Ranking 1000 exhibido en la página de EKOS Negocios. El objetivo de este cruce es observar si se realizan actualizaciones a la información empleada en la elaboración del ranking 1000, así como la identificación de datos atípicos. En este cruce se pueden presentar algunas variaciones si las fechas de corte de las bases son diferente.
- Cruce con la información del Ranking 5000 del año anterior. Este procedimiento permite identificar las empresas que han quedado excluidas tanto en el ranking actual como en el anterior. Con este resultado, se procede a realizar un análisis a detalle que justifique el motivo de la exclusión, o a su vez permita recabar la información faltante. Si se cruzan bases de distinta fuente (SRI frente a Superintendencia de Compañías), es posible que se presenten mayores diferencias entre las bases, debido a que la base del SRI es más completa.
- Cruce de la información con el año anterior para determinar si hay datos atípicos. Al evaluar las tasas de variación en cada cuenta y por empresa se puede validar si existe

algún dato con problemas. Esta información también permite determinar si la variación responde a un sector en su conjunto y así establecer si hubo o no un error.

- Contraste de los datos de las bases empleadas con la información proporcionada en las publicaciones estadísticas de las fuentes oficiales en internet.

En el caso de trabajar con la información disponible en los portales de internet de las instituciones en análisis (ej: sistema financiero), es importante recopilar el RUC de las instituciones en el Sistema de Autorización de Documentos del SRI en el siguiente enlace https://declaraciones.sri.gob.ec/facturacion-internet/consultas/publico/ruc_consulta.jsp